

LA UNIÓN,

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un año. 6 pts.
Por un semestre. 5.25
Por un trimestre. 1.75

ANUNCIOS.

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis: los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

D. Melchor López.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vitatela.
Félix Villarroya.
Nicolás Monterde.
Félix Sarrablo.
Simón Bernal.

D. Juan Morera.
Juan M. Sanz.
Casimiro Bágüena.
Jorge Pérez.
Roque Bellido.
Alejo Izquierdo.
Joaquín Julián.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,

D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

REDACCION,

Plaza del Seminario, 5.

ADMINISTRACIÓN,

Calle del Seminario, 5.

AUTORES Y EDITORES.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE REPARTE ORDINARIAMENTE LOS DOMINGOS.

SUMARIO.

Convocatoria.—Ahora obremos.—Primera enseñanza.—Otra convocatoria. *Sección oficial.* Real orden aprobando nueva lista de autores de texto. *Sección varia.* En honor de un héroe. *Correspondencia.* Pagos. *Noticias.* Anuncios.

CONVOCATORIA.

Los que suscriben, Maestros de las escuelas públicas de Teruel, en vista de las azarosas circunstancias por que atraviesa el profesorado de primera enseñanza pública de España, tienen el honor de proponer á sus compañeros ejercientes en la provincia, una reunión por los de cada partido judicial, que deberá celebrarse en la cabeza de cada partido el día 26 de los corrientes, principiando á las diez de su mañana, para deliberar y convenir en el modo y forma de solicitar y obtener el abono de todos sus atrasos, y su posterior línea de conducta, si este se retarda más allá del plazo que en cada reunión se deberá fijar, y para prestar sus firmas á una instancia al Gobierno pidiendo que los gastos de la primera enseñanza pública sean declarados obligación del Estado, debiendo al efecto estampar dichas firmas en un pliego de papel de 0.75 pesetas, después de encabezarlo con la correspondiente adhesión y fecha.

Al propio tiempo hacen presente que han convenido en la necesidad de celebrar otra reunión más numerosa en la capital de la pro-

vincia, que tendrá lugar el día 30 del que rige, principiando á las diez de su mañana, en el local ocupado por la escuela práctica de la Normal de Maestros, para conocer lo acordado por los de cada partido y obrar en consecuencia como más convenga á los intereses de la clase, y al efecto convocan también á dicha reunión á todos los Maestros y Maestras de la provincia.

Como el mal, en más ó en menos, alcanza á todos, esperan los que suscriben que las reuniones por partidos serán numerosas, dando así una prueba de virilidad y celo por el bien común, y que en cada una de ellas se designará un compañero que sea portador del acta de la reunión y robustezca con su presencia, palabra y representaciones los actos de la general del día 30.

Teruel 12 de Diciembre de 1889.

Estrella Miguel—Manuela Villarroya—Espectación Montón—Miguel Vallés—Dionisio Zarzoso—Fernando Sancho—Ramón Bágüena—Alejandro Miguel—José Gómez.

AHORA OBREMOS.

Los Maestros de esta capital, dando una prueba más de compañerismo y amor á la clase, celebraron una reunión el día 12 de los corrientes, para ocuparse de la tan zarandeadada cuestión de pagos.

En ella reinó la más completa armonía, y por unanimidad se convino, en vista de las circunstancias, en invitar á los demás de la

provincia á reunirse por partidos, publicando al efecto la convocatoria que han tenido ocasión de ver nuestros abonados, sobre cuyo contenido llamamos seriamente su atención interesándoles por nuestra parte la necesidad de asistir personalmente ó al menos, por autorización.

Cuando todo el Magisterio de primera enseñanza se mueve, cuando todos se disponen á tomar serias disposiciones para remediar el mal que amenaza á su propia existencia, no es digno ni decoroso que nosotros nos crucemos de brazos. Tenemos en la provincia compañeros dignísimos sumidos en la mayor miseria por la punible morosidad con que reciben sus asignaciones, y aunque otros no se encuentran en tan apurado trance, fuerzanles sus deberes de compañerismo á hacer con ellos causa común, pues si el mal no se remedia, es casi seguro que todos correremos su suerte en plazo más ó menos breve; que cuando un miembro, se inficiona, pronto contamina á todos los demás, si no se atiende oportunamente á su remedio.

Forzoso es, pues, que nuestros compañeros hagan todos un esfuerzo más y asistan á las reuniones que han de celebrarse en los pueblos cabezas de partido el día 26 del actual. Forzoso es que tomen con empeño el asunto, y que haciendo constar en actas su ilustrada opinión, procuren que estas lleguen con oportunidad á conocimiento de la reunión general que habrá de celebrarse el 30 en la capital de la provincia.

Es de tan vital interés el asunto, conviene tanto á todos, que cualquiera omisión podría ser mal interpretada y merecería serlo. Lancemos, pues, todos de nosotros la apatía y convengamos juntos en lo que se debe hacer para salir de una vez de tan aflictiva situación y no volver á caer en ella.

Hemos acudido respetuosamente á los poderes públicos exponiendo nuestra situación en todas las formas legales, habiendo empleado desde la solicitud escrita hasta la presentación personal por comisiones. La prensa de todos los matices se ha ocupado de nosotros seria y detenidamente, y no obstante todo esto, el mal continúa con síntomas de agravarse. Nuestros haberes no llegan á nuestros bolsillos, sino después de haberse empleado en su recaudación y cobro todos los medios coercitivos, y no podemos ni debemos continuar así. Si nuestros servicios interesan á la Nación, que nos retribuya esta del tesoro público; y si le son indiferentes, que lo manifieste así de un modo oficial claro y explícito, y nos deje, en consecuencia, en libertad de obrar en forma que no peligren por más tiempo nuestra existencia y las de nuestras familias.

Si llegamos á convencernos de que nuestras súplicas y gestiones serán inútiles, callemos y obremos con energía.

Por hallarnos absolutamente conformes con el siguiente artículo que debemos y agradecemos á nuestro ilustrado colega *Los Aman-tes de Teruel*, lo trasladamos íntegro á la consideración de nuestros lectores.

Bueno es que la prensa política nos ayude, á ver si entre todos conseguimos que al fin se haga justicia á los Maestros.

PRIMERA ENSEÑANZA.

«Hemos perdido la cuenta las veces que el Gobierno ha tenido necesidad de adoptar disposiciones con el exclusivo fin de que los Maestros de primera enseñanza perciban sus haberes con la regularidad que requiere tan importante servicio, y sin embargo, recordamos lo que con motivo de cada una de ellas hemos dicho, lo cual compendiado y reducido puede traducirse en lo siguiente:

«No hay que divagar, la causa de que los mentores de la infancia no perciban sus haberes con la puntualidad requerida, no existe solo en el procedimiento, depende más principalmente de lo defectuoso del sistema.»

Como decíamos antes, han sido muchas las disposiciones adoptadas para conseguir aquel fin, pero tan buenos deseos han encontrado en su camino escollos difíciles de salvar, pues unas veces por estar á cargo de las corporaciones municipales el cumplimiento de tan sagradas obligaciones, otras por depender de las cajas provinciales creadas al efecto, es lo cierto que el abandono de unos, el poco interés de otros y las más de las veces por un mal entendido procedimiento, no han tenido efecto las disposiciones acordadas, pues si en algunos casos se han obtenido algunos resultados, han sido tan efímeros, que no han remediado el mal más que en el momento.

Esto demuestra la fuerza de nuestras afirmaciones sentadas en otras ocasiones cuando asegurábamos que el mal no encontraría remedio mientras el Gobierno no adoptase medidas radicales, anulando la legislación defectuosa que rige en el asunto y creando otra en sustitución, exenta de tales defectos.

La última disposición adoptada por el ministro de Fomento viene á convencernos una vez más de que el Gobierno no abandona su doctrinarismo pernicioso, pues sus acuerdos tienden solamente á resolver los asuntos del momento mediante ciertas advertencias á los gobernadores civiles de provincia, á fin de que por los medios más factibles logren que los haberes de los Maestros sean satisfechos con la puntualidad debida.

Desde luego, y sin temor de equivocarnos, anticipamos la noticia del resultado que tales gestiones han de obtener; pagarán los Ayuntamientos que tienen sus cuentas al corriente ó con pequeños descubiertos, pero aquellos que acostumbran á tener ayunando

á los Maestros años enteros, continuarán siguiendo la misma conducta á despecho de los buenos deseos del ministro.

Dedúcese de cuanto dejamos manifestado que, mientras el Gobierno no se persuade de la necesidad absoluta de que las atenciones de la primera enseñanza deben estar á cargo del Estado, todas cuantas disposiciones adopte alcanzarán resultados contraproducentes.

Si, lo que no esperamos, toma en consideración nuestras advertencias, no se verá expuesto todos los días á conflictos y en la situación de ver cerradas las escuelas, porque los Maestros se encuentren precisados á abandonarlas para ir á buscar su sustento y el de sus desgraciadas familias.

Tiempo es ya de tomar en serio las justas quejas que á diario aparecen en los periódicos, tanto profesionales como políticos, y mucho más el de remediar las desgracias que á tan laboriosos obreros de la inteligencia les rodean con la falta de medios de subsistencia.

¿Lo hará el Gobierno? Lo dudamos; es más, tenemos casi la seguridad de que nuestras indicaciones serán desoídas.

Por todo lo cual no nos cansaremos de repetir: queremos la enseñanza gratuita y obligatoria y que sus atenciones sean satisfechas por cuenta del Estado.

Manrique.»

Se nos asegura que nuestro estimado colega tiene dentro de su casa, y en primera fila, personas que no sólo conocen la desventajosa situación de los Maestros y escuelas de la capital, sino que son los llamados á normalizarla, y por lo mismo les exhortamos á que, traduciendo en obras las halagüeñas frases del anterior artículo, hagan que desaparezcan cuanto antes los débitos por primera enseñanza, pues algunos se han hecho tan escandalosos, que datan desde el año 1882. Porque *obras son amores.*

A los Maestros, Maestras y Auxiliares

DE LAS
ESCUELAS PÚBLICAS DE ESTA PROVINCIA
Y DEMÁS DE ESPAÑA.

Compañeros:

La terrible y desgraciada situación por que atraviesa todo el Magisterio español, exige urgentísimo y eficaz remedio. Es necesario, es indispensable intentar un último y supremo esfuerzo. Nos cansamos ya de contemplar con glacial indiferencia y apatía, nuestra lenta y horrible agonía. Al Maestro se le pisotea, se le escarnece, se le retiene el mísero pedazo de pan que ha de compartir con sus hijos y esposa; está sufriendo con la resignación más humilde, toda clase de atropel-

los; los más groseros insultos recibe día tras día, como si fuera un moderno pária de la sociedad. Hasta el Gobierno, única garantía de justicia y libertad, contesta con sarcástica sonrisa á nuestras justas y razonadas quejas. Sí, compañeros, los poderes públicos hacen mofa y escarnio del noble y sufrido Magisterio español, lanzando el fatalísimo decreto de su muerte y exterminio, en 16 de Julio último. Mentira parece que un Gobierno que se denomina liberal y que tiene por bandera el progreso indefinido, mate la enseñanza primaria y á sus Maestros con su Decreto del *hambre*. ¡Ah, qué razonable estuvo la Embajada marroquí cuando en la última recepción oficial dijo al Gobierno español: SOMOS DOS PUEBLOS HERMANOS!

¿Qué hacer en tan crítica situación? ¿Seguir tolerando por más tiempo, con menoscabo de nuestra dignidad, tan sangrientos ultrajes? ¿Consentir que cobren con puntualidad sus asignaciones desde la Reina Regente hasta el último barrendero, mientras que al sufrido Maestro se le tiene meses y meses en el abandono y la miseria? NO Y MIL VECES NO.

Compañeros: Despertad de vuestro letárgico sueño. Mostremos que, próximos á sucumbir, sucumbiremos con energía y noble dignidad, sacrificando, si preciso fuere, hasta nuestras escuelas, tan legalmente adquiridas, si la desvergonzada mano del Poder, en miserable venganza, osare tocarlas. Somos responsables ante Dios y la sociedad, al no poner de nuestra parte, todos, absolutamente todos los medios para que se nos pague, y no perezamos de necesidad. Si alguien rehúsa, será un traidor á sí mismo, á sus hijos y á sus compañeros atentará contra la clase, de la que él está formando parte. No creemos que en este caso se encuentre ninguno, ni siquiera lo dudamos; y en esta íntima persuasión, los Maestros del Partido de Fraga, tienen la honra de proponer á todos sus compañeros de la provincia y demás de España lo siguiente:

1.º Se convoca á una reunión general de todos los Maestros, Maestras y Auxiliares de las escuelas públicas de toda España, por provincias.

2.º Esta reunión tendrá lugar en las respectivas capitales de las mismas, y dará principio el día 27 del mes de Diciembre próximo.

3.º No se tratará en ella más que la cuestión de pagos y la conveniencia del inmediato cierre de escuelas.

4.º Con el fin de ponerse en un todo de acuerdo, los Maestros podrán tener el día que designen, una reunión previa por Partidos, antes de la Asamblea general de cada provincia.

5.º Todos los Maestros, Maestras y Auxiliares que desempeñen escuelas públicas en

propiedad, estarán obligados á asistir personalmente á la reunión de la capital, salvo imposibilidad física, legalmente acreditada, en cuyo caso designarán quien les represente.

6.º Se prevendrán con antelación á dicho día 27, todos los demás pormenores necesarios á la apertura de la reunión general.

7.º En las columnas de los periódicos profesionales de cada provincia, se abrirá una lista en la cual constarán los nombres de todos los señores Maestros que se adhieran á lo propuesto en el presente manifiesto.

Ballobar 25 de Noviembre de 1889.—Ramón Pueo Sierra.—Vicente Puicercús.—María Burgués.—Los Maestros de Belilla de Cinca, Atanasio Albero, Dolores Carrillo.—Concepción Cequiel, Maestra de Chalamera—Agustín Roig, Maestro de párvulos de Alcolea de Cinca.—Eusebia Alcolea, Maestra de id.—Salvador Pemán, Maestro de id.—Francisco Bráviz, Maestro de Fraga.—Ramón Aribau, Maestro de id.—Paulina Solsona, Maestra de id.—Matilde Muñido, Maestra de id.—José Alavedra, Maestro de párvulos de id.—Orencio Pacareo, Maestro de Torrente de Cinca.—Francisco Tarradellas, Maestro de Zaidin.—María Arcas, Maestra de id.—Antonio Labrid, Maestro de Almudáfar.—Eugenio Álvarez, Maestro de Osso.—Concepción Figuerola, Maestra de idem.—Josefa Salamero, Maestra de Albalate.—Mariano Moreno, Maestro de id.—Simón Torner, Maestro de Esplús.—Francisco Aznar, Maestro de Binaced.—Mateo Escario, Maestro de Pueyo de Santa Cruz y Alfántega.—María Salís, Maestra de id.—Juan Martínez, Maestro de Peñalba.—Fermina Mesa, Maestra de id.—Coronado Sautué, Maestro de Candasnos y Catalina Oliva, Maestra de id.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden.

Ilmo. señor: S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido declarar, conformándose con el dictamen del Consejo de Instrucción pública y lo propuesto por esa Dirección general, como útiles para que sirvan de texto en las escuelas de primera enseñanza, las obras relacionadas en la adjunta lista, señalada con el número 21, de la cual se eliminan las referentes á las materias de Gramática y Ortografía, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 de la ley de Instrucción pública y sin perjuicio de rectificar cualquier error, que en la expresada lista se advirtiera.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á

V. I. muchos años. Madrid 25 de Setiembre de 1889.—J. Xiquena.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Relación de las obras declaradas útiles para texto en las escuelas de primera enseñanza por la Comisión especial de Consejo de Instrucción pública en sesión de 1.º de Julio de 1889.

- 1.ª Silabario, por D. Manuel Cuervo. 17.ª edición. Madrid, 1886. 16 páginas.
- 2.ª Cartilla Inconográfica, editor Rosado, diecinueve ejercicios, con figuras litográficas en colores.
- 3.ª Cartilla original de lectura, por don Ramón Esteve.
- 4.ª Método de lectura, por D. Eduardo García Carrillo. Granada, 1887. 24 páginas.
- 5.ª Método de lectura, por D. Manuel Rosado. 1.ª parte; el Teléfono de la lectura. Madrid, 1885. 80 páginas con grabados en el texto.
- 6.ª La llave de la lectura, por D. José Aragón. Bilbao, 1888. 31 páginas.
- 7.ª Nuevo método racional de lectura, por D. José María Pérez. Madrid, 1887. 63 páginas.
- 8.ª Método racional y completo para enseñar la lectura, por D. Tomás de la Concha. 2.ª edición. Lugo, 1888. 28 páginas.
10. El Mentor de la niñez, método novísimo para enseñar á leer, por D. Vicente Fulbe. Barcelona, 1883. 56 páginas.
11. El Mentor novísimo. Manual de lectura, por D. Zacarías R. San José. Madrid, 1887. Libro primero, 39 páginas. Libro segundo, 40 páginas. Libro tercero, 39 páginas.
12. Método práctico y racional de lectura, por D. Francisco Zamora, Cartilla primera. Huelva, 1888. 21 páginas. Acompaña 11 carteles.
13. El parvulito, libro primero de lectura, por D. Cándido Francisco. Zaragoza, 1887. 31 páginas. Acompaña 10 carteles.
14. Método de lectura para niños, por D. Manuel Rosado. 1882. 120 páginas con algunos grabados.
15. Catón Redueña, por D. Manuel Castro, 8.ª edición. Madrid, 1887. 80 páginas con algunos grabados.
16. Catón metódico de los niños, por don José González Seijas. Madrid, 1888. 96 páginas con algunos grabados.
18. Elementos prácticos de lectura, por D.ª Eufrasia Poné. Madrid, 1887. 42 páginas.
19. Paraíso de los niños. Colección de poesías, por D. Eugenio Sobrino. 2.ª edición. Madrid 1883. 110 páginas.
20. El Aura de la niñez, por D. Félix de León. Madrid, 1872. 239 páginas.
21. Lecturas graduales, en prosa y verso manuscrito, por D. Vicente Regúlez. Madrid, 1878. 111 páginas y 31 de manuscrito.
22. Simultaneidad práctica. Método de

lectura, por D. Francisco Castelló. Madrid. 8 carteles.

23. Caligrafía correcta, por D. Filomeno Haro. Madrid, 1887. 42 páginas y 10 muestras.

24. Colección de muestras autografiadas, por D. Dionisio Ibarlucea. Pamplona. 1887, 55 muestras.

25. Colección de muestras caligráficas y ortográficas, por D. Angel Elustiza y D. Santiago Fernández. Vergara. 38 muestras.

26. Tratado de Caligrafía y Ortografía, por D. Cipriano Ruiz y D. Fidela Ruiz. Lérida, 1887. 194 páginas y una muestra. (Para Escuelas Normales.)

27. El siglo apostólico ó complemento de Historia Sagrada, por D. Francisco de P. Creixach. Valencia, 1887. 64 páginas.

28. Compendio de Historia Sagrada y de la Iglesia católica, por D.ª Josefa Torrejón. Madrid, 1887. 578 páginas. (Para Escuelas Normales.)

29. La Historia Sagrada, por D. Ceferino Granell. Tarragona, 1887. 176 páginas.

30. Cuadros de Historia Sagrada, por D. Ramón Mener. Barcelona, 1887. 84 páginas con grabados.

31. Compendio de Historia Sagrada y Moral, por D. Bartolomé Sala. San Martín de Provensals, 1876. 112 páginas.

32. Breves nociones de Historia sagrada, por D. Tomás Reyayor. Santander, 1888. 159 páginas con grabados.

33. Historia Sagrada, explicativa de la colección de láminas, por D. Regino Cruz. 2.ª edición. Madrid. 120 páginas.

34. Historia Sagrada, por D. Vicente Hidalgo. Santander, 1886. 269 páginas.

35. Religión y Moral, ó sea catecismo. por D. Bernardo J. Casanueva. Madrid, 1887, 327 páginas.

36. Joya poética del niño cristiano, por D. Juan Sireda. 2.ª edición. Madrid, 1882. 240 páginas.

37. Doctrina cristiana, explicada por Eduardo G. Carrillo. Granada, 1887. 199 páginas.

38. Breve explicación de doctrina cristiana, por D. E. M. de B. Valladolid, 1883. 170 páginas.

39. Resumen dialogado explicativo de los cuadros de Historia Sagrada, por D. Manuel Rosado. Madrid, 1882. 48 páginas. Acompaña 6 carteles, 96 cuadros.

40. Tratado de las primeras materias, por D.ª J. G. H. Madrid, 1880. 292 páginas con grabados en el texto.

41. Sencillas reglas de urbanidad, por D.ª Josefa Marros. Valencia, 1888. 31 páginas.

42. Principios de Geografía de España, por D. Bernardo Prat. Palma de Mallorca, 1887. 38 páginas.

43. Nociones elementales de Geografía, por D. Lorenzo Sancha y D. Pablo Fernández. 3.ª edición. Madrid, 1883. 68 páginas, 8 mapitas.

(Se concluirá.)

SECCION VARIA.

Por referirse á un héroe de esta capital con cuya respetabilísima familia nos unen de antiguo lazos de amistad, trasladamos á nuestras columnas lo siguiente, que hacemos nuestro en todas sus partes, copiándolo de nuestro estimado colega *El Turolense*.

El pueblo que honra á sus mártires y á sus héroes se honra á sí propio, y nada del mundo le debe estimar en tanto como la propia honra.

«Aunque en otras ocasiones nos hemos ocupado del asunto que ha inspirado el artículo que á continuación trasladamos, tomándolo de el *Diario de Barcelona*, correspondiente al 20 del mes pasado, llamamos la atención de nuestro Ayuntamiento sobre su contenido, porque ya es hora de que ejecute el acuerdo por el que ha de honrarse á perpetuidad el nombre del heroico hijo de Teruel, D. Eduardo Temprado.

EN HONOR DE UN HÉROE.

El Ayuntamiento de la ciudad de Sevilla acaba de acordar que se dé el nombre de Temprado á una nueva calle de la capital de Andalucía, á petición de la Dirección de la Maestranza de Artillería, y fundado el acuerdo en los méritos conquistados por tan bizarro militar, al morir heroicamente en la acción de Castellfullit.

D. Eduardo Temprado y Pérez era comandante de ejército y capitán del primer regimiento de Artillería de montaña, que ha permanecido siempre de guarnición en esta plaza, y formó parte con su batería de la columna Nouvilas, que operaba en Cataluña en la época de la última guerra carlista. Muy conocido es el desastre de Castellfullit: así omitiremos una extensa relación; mas el honor dispensado á dicho jefe nos obliga á detallar cuanto se refiere á su comportamiento.

Era el día 14 de Marzo del año 1874: la columna Nouvilas compuesta de cuatro batallones de infantería, dos compañías de carabineros, una de voluntarios de Tortellá, 150 caballos y una batería de cuatro piezas, penetró en los desfiladeros de Castellfullit, y á la altura de Coll de Oix se vió envuelta por las facciones de Saballs, Miret, Huguet, Vila de Prat, Galcerán y otros cabecillas. La columna iba á la desfilada, y al ver coronadas todas las alturas y roto el fuego en todas di-

recciones, después de una breve y no dirigida resistencia, se produjo un gran pánico y una espantosa confusión.

En una pequeña altura sobre el campo de la acción, instaló el capitán Temprado las tres piezas de su batería, pues la cuarta se despenó por aquellos precipicios, junto con el mulo que la conducía: á su alrededor se agruparon fuerzas de los batallones de cazadores de Arapiles y de Barcelona, algunos carabineros y otros, que podríamos llamar los valientes ó de mayor serenidad, en medio de aquel gravísimo desorden. Dispersa la columna, prisionera en gran parte, la masa de las fuerzas carlistas dirigióse al ataque de aquella posición, de la que Temprado se había improvisado jefe, comprendiendo de una manera tan clara lo crítico de su situación, que dirigiéndose á los oficiales que le rodeaban, solamente les invitaba á morir en su compañía.

Dos veces consecutivas lograron rechazar á la totalidad de las masas carlistas, pero bien sabían que el éxito era imposible. Agotadas las municiones de la infantería, é iniciado un tercero é imponente avance del enemigo, á su vez le llegó el turno de dispersión á este grupo de valientes; no por ello desmayó el indomable corazón de Temprado, pues al verse casi solo y con los carlistas á tiro de piedra, cargó por su mano las piezas haciendo los últimos disparos; cuando vió era imposible el continuar el fuego, se apresuró á clavar sus cañones, pudiendo hacerlo solo con dos, por no hallar de momento elementos para el tercero.

Tanto heroísmo llegó á imponer al enemigo: á grandes voces intimaban á Temprado su rendición, ofreciéndole cuartel en vista de su valor, y le pedían, al ir rodeando la batería, que no acabase de inutilizar sus piezas: en este momento quedó Temprado herido de una pierna, y por toda contestación á las ofertas de los carlistas, hizo un último esfuerzo, secundado por el sargento primero de su batería D. Blas Gómez, único que le acompañó en el último momento de su vida, y trató de dirigir la pieza que le quedaba de servicio contra la masa de los asaltantes; último é inútil destello de tanto valor! Instantáneamente fueron capitán y sargento acribillados de heridas, cesando casi con el día una lucha que tanta influencia tuvo en la guerra civil de nuestro Principado.

En cuanto fué posible la formación del juicio contradictorio que previenen las ordenanzas, se acordó la concesión de cruces laureadas de San Fernando para las víctimas de tanta hazaña, debiendo disfrutar sus familias las pensiones en la forma establecida por los Reglamentos. Muchas tentativas se han hecho para consignar de una manera permanente el heroísmo de Temprado: su retrato de gran tamaño se halla expuesto en el cuar-

to de estandartes del primer regimiento de Montaña, en la Academia del cuerpo y en el Museo de Artillería, acompañado de una detallada descripción de los sucesos y órdenes generales que tan distinguido hecho mereció á las más elevadas jerarquías de la milicia. Sin embargo de esto, hacía falta un testimonio público á la memoria de tan distinguido jefe, la cual debe agradecerse al actual Ayuntamiento de Sevilla, ya que no sepamos se hayan ocupado en el asunto el de Teruel su patria, ni en esta ciudad, donde tantas corporaciones se hallaban en ello interesadas.

Hecha á la ligera una descripción del suceso, debemos hacer constar que no fué un hecho impremeditado, ni tampoco aislado en buena parte de nuestro ejército. Efectivamente, en todas las armas especiales y en la mayoría de las generales, el espíritu de cuerpo, la abnegación y el honor militar han producido hasta ahora muchos actos de heroísmo, análogos al de Temprado: en el cuerpo de Artillería á que pertenecía, por más que los reglamentos espresan que en algunos casos pueden abandonarse las piezas, siempre su pérdida se ha considerado como un hecho deshonoroso para los que eran sus jefes: de aquí que Temprado no pensase en su retirada, al ver iba á perder su artillería, y solo se preocupase de sacar el mayor partido posible, y de morir sobre el último de sus cañones, que pudiese prestarle servicio.

Esta abnegación militar es la misma que obligó al sacrificio del teniente Rochera, al ver iba á perder su sección en Vich; al del oficial Navazo, cuando en la retirada de Lácar dejó sus piezas en poder de los carlistas; al del bravo jefe de Estado Mayor, Pérez de Meca, que solo en medio del puente de Alcolea pagó con su vida tributo de lealtad á la causa de la Monarquía; al hecho nunca bien ponderado del bravo capitán de Ingenieros Hernandez, que en el cerro de Muniain, en una obra casi abierta, con un puñado de valientes, secundando al teniente coronel de Infantería señor Mediavilla, detuvo todo el empuje del carlismo, permitiendo con su valor casi temerario la reorganización de las fuerzas de reserva, y que no terminase aquel día con una catástrofe general é irremediable en todos conceptos.

Muchos más ejemplos podríamos citar, que todos demostrarían la existencia de unas causas ocultas á la generalidad del público, mas que invariablemente han existido y aun se conservan, para producir los resultados que detallamos, todos para mayor gloria del ejército y de la patria que representa. Hoy desgraciadamente las corrientes van por otros rumbos, pareciendo que las antiguas organizaciones y las ideas que á su sombra se han cimentado en el trascurso de muchos siglos de culto profesado al honor militar, deben

desaparecer para dar paso á un nuevo sistema, basado muy principalmente en ideas especulativas cual si se tratase de una carrera mercantil ó puramente mecánica en que todas las aptitudes son casi iguales, y en que solo se piensa en la manera de realizar algún pingüe negocio ó beneficios sin cuento.

No sabemos si prosperarán los actuales ideales que hoy imperan en algunos centros, pero si sus corrientes han de dar por resultado el que cuando se repitan momentos supremos como el de Temprado y demás compañeros de heroísmo, en lugar de imitar su comportamiento, se acuerden de los goces terrenales y traten de salir del paso con la mayor ventaja posible, *procurando solo cubrir su responsabilidad*, en este caso nunca nos cansaremos de repetir que no será envidiable la triste gloria que podrá haber á los que hayan contribuido á empeorar la actual organización de nuestro glorioso Ejército.—R.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Director de LA UNIÓN.

Ya que ha sido V. tan amable que ha permitido á mi anterior los honores de la publicidad, ahí va la continuación, valga por lo que valiere.

Según el censo oficial, corresponde á Calanda el sostenimiento de dos escuelas (creo que más) de niños y otras tantas de niñas; por lo que por Real orden de 5 de Octubre de 1885 se mandaron crear las que faltaban, lo que dió lugar, según me han informado, á que el Ayuntamiento y Junta local de primera enseñanza de dicho pueblo se reuniesen y deliberaran acerca de si convendría crear una escuela elemental de niños y otra de niñas ó solicitar en vez de estas la creación de una de párvulos.

Dicen que se discutió ampliamente decidiéndose al fin por la de párvulos, é instruyendo el oportuno expediente poco después; este durmió en la Junta provincial ó en el Rectorado largo tiempo, hasta que el Sr. Inspector en su visita á las escuelas de esta villa, en 26 de Mayo último, le trajo consigo y presentó al Ayuntamiento para que se corrigiesen algunas deficiencias; que hecho esto, dió este señor su acostumbrado informe de asentimiento, con el que fué presentado de nuevo á la Junta provincial, y que esta, favorablemente informado también, lo remitió al Rectorado.

No es así ciertamente como se han de llenar todas las necesidades de la enseñanza de tan importante villa, pero, por oídas, casi me persuado de que ni aun así se llenarán con arreglo á ley, porque ya se han dado casos. El expediente debe estar á punto de resol-

verse, si es que no se ha resuelto, y la escuela de párvulos se asegura que está ya, ó estará en breve, bajo la dirección de unas monjitas que han ido á Calanda para encargarse del hospital.

¿Lo sabe esto el Sr. Inspector de primera enseñanza?

Hay quien supone que el objeto es hacer que el expediente no prospere, para lo cual se puede hacer que descansa un par de años, y transcurridos, proponer al Gobierno la asimilación de la escuela de las monjitas y que sustituya á la oficial de párvulos, con perjuicio del Magisterio público, como sucede en Hija.

Entre tanto, mientras á otros varios pueblos de esta provincia se les ha obligado á cumplir con la ley, en Calanda que es entre ellos el más importante, no se sostienen más que dos escuelas públicas, una de niños y otra de niñas, á las cuales asisten diariamente cerca de seiscientos alumnos.

Todo lo cual me obliga á llamar la atención del Excmo. Sr. Ministro de Fomento y del Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, para que recaiga pronta resolución en el expediente citado y pueda anunciarse la escuela oficial de párvulos de Calanda ó las que correspondan con arreglo á ley, con objeto de que sean provistas en virtud de las oposiciones que han de tener lugar en Mayo próximo.

Termino, señor Director, dando á usted las gracias por sus atenciones y ofreciéndole sus servicios su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Pascual López.

PAGOS.

Primer trimestre de 1889-90.

PUEBLOS.	Plas. Cts.
Albalate del Arzobispo.. . . .	4545»50
Hija.	1106»25
Andorra.	1128»74
Ariño.	590»62
Oliete.	289»06
Urrea de Gaén.	585»12
Aguaviva.	556»87
Cantavieja.. . . .	584»57
Molinos.. . . .	598»12
Berge.	452»12
Ladruñán.	455»24
Mirambel.	426»49
Los Olmos.. . . .	455»62
Santolea.	441»87
Seno.	455»57
Castellote.	796»25
Bordón.. . . .	458»12
Calaceite.	1506»25
Aréns de Lledó.	505»74
Peñarroya.. . . .	595»62

Ráfales.	449,37
Torre del Compte.	456,87
Torre de Arcas.	452,87
Cerollera.	455,62

Todas estas cantidades están en poder de los Habilitados respectivos para la inmediata distribución de las mismas.

Teruel 7 de Diciembre de 1889.—El Gobernador, *Emilio Gutiérrez Gamero*.

(B. O. del 10 de Diciembre.)

NOTICIAS.

Parece que, en virtud de las órdenes apremiantes de la superioridad para que no se tolere por más tiempo la irregularidad en el pago de las atenciones de primera enseñanza, son de consideración los ingresos que se han verificado en los últimos días en la Caja correspondiente.

Mucho lo celebramos; pero entendemos que no por esto debemos cejar en el empeño de que se asegure de una vez para siempre el pago de nuestros haberes. No es honroso para nosotros cobrar á viva fuerza. Entendemos que nuestros servicios merecen ser retribuidos con espontaneidad, ya que tan mezquinamente se pagan.

Cobrar siempre por comisionados es sacar constantemente á viva fuerza el dinero del bolsillo de los contribuyentes, y no queremos cobrar así, porque no es decoroso. El Gobierno está en el caso de extirpar el mal de raíz, y debe hacerlo.

La cuestión de pagos llena las columnas de la prensa de primera enseñanza y gran parte de las de la política. Muchos ruegos al cielo llegan, y tal es la actitud de todos, que el Sr. Ministro de Fomento se halla irremisiblemente en el caso de hacer que termine de una vez la irregularidad, ó de cumplir su palabra de caballero, y renunciar su cartera.

Creemos que pronto dejará de ser Ministro, porque el mal no se remedia con paliativos y hasta ahora no ha empleado otra cosa el Sr. Conde.

Nos ha sorprendido la noticia de que en otras provincias celebran sesiones las Juntas de Instrucción pública.

Nosotros, acostumbrados á ver despachar los asuntos por un Gobernador y un Secretario, nos habíamos olvidado ya de la existencia de tales corporaciones; mas por lo visto, aún funcionan en otras partes.

¿Cómo se harán allí las propuestas para escuelas anunciadas por concurso, y qué for-

malidades se observarán para remitirlas á la superioridad?

Nuestro respetable amigo y querido Maestro D. Millán Orlo, nos ha remitido un ejemplar de su folleto titulado *Contrarrefutaciones gramaticales*. Dámosle gracias por ello y encañecemos á nuestros lectores el interés de dicho librito.

El ilustrado periódico profesional *La Idea*, en un bien escrito artículo que publica en sus columnas, aboga por que antes de cerrar las escuelas debe hacer el profesorado de primera enseñanza el último esfuerzo, nombrando uno ó dos delegados por cada distrito universitario para que vayan á Madrid y allí gestionen sin descanso la realización inmediata de los deseos del Magisterio, y si después de este nuevo ensayo y de tantos esfuerzos y sacrificios, todavía subsisten los obstáculos tradicionales de Hacienda y Fomento, entonces ya será hora de morir como cristianos.

Nosotros creemos que están ya demás las comisiones. En Madrid ya sabemos lo que sucede; ni palabra mala ni obra buena.

ANUNCIOS.

Contrarrefutaciones gramaticales

dirigidas á D. Francisco Monterde y Monzónis, Maestro de escuela pública en Valencia, por D. Millán Orlo y Rubio, Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Palencia. Este opúsculo, de 58 páginas en 8.º, se vende á 2 reales ejemplar en rústica en las principales librerías del Reino y en casa del Autor, Mayor principal, 106, entresuelo, Palencia.

EL INSTRUCTOR ORTOGRÁFICO

POR

D. Félix Sarrablo.

Continúan vendiéndose las dos partes de esta interesante obrita, á los mismos precios, en casa del autor, Aguarón (Zaragoza), en las principales librerías de Huesca y Zaragoza; y en Alcañiz, D. Pedro Aguilar, calle de Caldereros, número 16, y en casa del Director de este periódico.